|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-24)**  Nueva Delhi, 15-24 de octubre de 2024 | |  |
|  | | | |
|  | |  | |
| SESIÓN PLENARIA | | Addéndum 33 al Documento 37-S | |
|  | | 22 de septiembre de 2024 | |
|  | | Original: inglés | |
|  | | | |
| Administraciones miembro de la Telecomunidad Asia-Pacífico | | | |
| PROPUESA DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 94 | | | |
|  | | | |
|  | | | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Resumen:** | El presente documento contiene una propuesta de modificación de la Resolución 94 de la AMNT, "Labor de normalización en el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT para tecnologías de datos de eventos basadas en la nube". En particular se modifica el *resuelve encargar* a varias Comisiones de Estudio, para que formulen recomendaciones sobre la localización de datos y la seguridad de la información de extremo a extremo de la tecnología de datos de eventos basada en la nube, y el encarga al Director de la TSB, para que preste asistencia a los Estados Miembros mediante el intercambio de conocimientos y la capacitación, la organización de talleres, seminarios web y herramientas sobre la tecnología de datos de eventos basada en la nube y la elaboración de informes sobre la tecnología, su estado actual y los casos de utilización. | |
| **Contacto:** | Sr. Masanori Kondo  Secretario General Telecomunidad Asia-Pacífico | Correo-e: [aptwtsa@apt.int](mailto:aptwtsa@apt.int) |

Introducción

Los adelantos de Internet y las tecnologías de la comunicación, el almacenamiento de datos de bajo coste, la informática móvil, la inteligencia artificial generativa, el *software* como servicio (SaaS), la computación en nube y la Internet de las cosas (IoT) han propiciado una revolución digital.

Los adelantos y la innovación constante de tecnologías como la IA generativa, los "grandes modelos de lenguaje" (LLM) y la seguridad de la nube en el ámbito de la gestión de la computación en nube y el Internet de las cosas (IoT) aportan dinamismo y resiliencia a la tecnología de datos de eventos basada en la nube.

Los logros y compromisos pertinentes de las Comisiones de Estudio 13, 16, 17 y 20 del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT han demostrado que se están desplegando esfuerzos continuos para atender las necesidades de esta tecnología de datos de eventos basada en la nube.

• La CE 13 estudia la computación en nube y el análisis de macrodatos.

• La CE 16 estudia los sistemas de transporte inteligentes (STI), la atención sanitaria conectada y la cibersalud, así como los requisitos y el marco de referencia de la colaboración entre la computación en la nube y periférica en los sistemas industriales de visión artificial.

• La CE 17 estudia la seguridad de la computación en nube, las directrices sobre seguridad de los datos en la computación periférica, la arquitectura de seguridad de la nube periférica, las directrices de seguridad para seleccionar métodos y recursos de computación de los proveedores de servicios en nube y las directrices sobre seguridad de los sistemas de registro de datos basados en la nube en el sector de la automoción.

• La C 20 estudia la IoT y sus aplicaciones, la arquitectura funcional de los servicios colaborativos dispositivo-periferia-nube basados en IA para la IoT y las ciudades inteligentes, el marco de convergencia para aumentar la inteligencia del servicio basada en la IoT, el marco de servicio descentralizado periférico mediante el uso de DLT y las tecnologías de computación periférica para dispositivos IoT.

Propuesta

Las Administraciones Miembros de la APT proponen la modificación de la Resolución 94 de la AMNT, "Labor de normalización en el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT para tecnologías de datos de eventos basadas en la nube".

El UIT-T deberá continuar su labor de normalización de la tecnología de datos de eventos en la nube, proporcionar la asistencia necesaria para acelerar los trabajos de normalización y fomentar la participación y las contribuciones de los Estados Miembros, en particular los países en desarrollo, y de los Miembros de Sector.

MOD APT/37A33/1

RESOLUCIÓN 94 (Rev. Nueva Delhi, 2024)

Labor de normalización en el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT para tecnologías de datos de   
eventos basadas en la nube

(Hammamet, 2016; Nueva Delhi, 2024)

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (Nueva Delhi, 2024),

recordando

las disposiciones pertinentes del Artículo 1 de la Constitución de la UIT, en particular el número 17, en el cual se estipula que la Unión promoverá la adopción de medidas destinadas a garantizar la seguridad de la vida humana, mediante la cooperación de los servicios de telecomunicación,

considerando

*a)* la importancia del registrador de voz en la cabina (CVR) y el registrador de datos de vuelo (FDR), instrumentos que aumentan la seguridad de la aviación;

*b)* el interés cada vez mayor en los registradores de datos de eventos (EDR) para mejorar la seguridad y la calidad de vida en todos los sectores industriales como, por ejemplo, el EDR para el transporte (conducción automática), el registrador digital de averías (DFR) para servicios públicos (redes inteligentes, gestión inteligente del agua), y el registrador de eventos cardíacos (CER) para la asistencia sanitaria (dispositivos médicos conectados/implantes);

*c)* la función importante que cumple la computación en la nube para permitir el acceso a la red a un conjunto flexible y ampliable de recursos físicos o virtuales compartibles con autoabastecimiento de servicios y administración previa solicitud;

*d)* los adelantos de Internet y las tecnologías de la comunicación, el almacenamiento de datos de bajo coste, la informática móvil, la inteligencia artificial generativa, el *software* como servicio (SaaS), la computación en nube y la Internet de las cosas (IoT) han generado una revolución digital en los campos de la electrónica y la informática, con una proliferación masiva de dispositivos inteligentes, tecnologías de sensores de bajo coste, macrodatos, capacidades de computación de alto rendimiento (HPC) y redes inalámbricas de sensores (WSN).

*e)* la necesidad de garantizar la seguridad de la información en la computación en la nube y en IoT, los macrodatos, las redes móviles/inalámbricas y las nuevas tecnologías incipientes;

*f)* el creciente despliegue de IoT en aplicaciones relacionadas con el crecimiento sostenible, como la agricultura, las ciudades inteligentes, etc.;

*g)* el creciente despliegue de aplicaciones que permiten el intercambio de versiones digitales de divisas tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados,

observando

*a)* que el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT‑T) debe desempeñar una función rectora en la elaboración de normas para aplicaciones EDR en la computación en la nube y en IoT, los macrodatos, las redes móviles/inalámbricas y las nuevas tecnologías incipientes;

*b)* que se debe crear un ecosistema de normas cuyo eje central sea el UIT-T,

reconociendo

*a)* las recomendaciones formuladas por el Grupo Temático sobre aplicaciones aeronáuticas de la computación en la nube para el seguimiento de los datos de vuelo (FG-AC) del UIT-T, que llevó a cabo estudios sobre la viabilidad de utilizar la computación en la nube en el contexto de la aviación y la transmisión de datos de vuelo;

*b)* los logros pertinentes de las Comisiones de Estudio 13 (computación en la nube, análisis de macrodatos (*big data*), 16 (sistemas de transporte inteligentes (STI), asistencia sanitaria conectada/cibersalud), 17 (seguridad de la computación en la nube) y 20 (IoT y sus aplicaciones, con un enfoque inicialmente centrado en ciudades y comunidades inteligentes) del UIT-T;

*c)* que el UIT‑T presenta ventajas exclusivas en lo que respecta a las normas sobre requisitos y arquitectura;

*d)* que deben iniciarse trabajos para sentar las bases normativas sobre requisitos y arquitectura de EDR a fin de que pueda elaborarse un conjunto de normas a través de sinergias en todos los sectores industriales

*e)* que el diseño de una arquitectura en la nube basada en eventos con procesamiento en tiempo real y basada en tecnologías de código abierto es capaz de proporcionar soluciones de alta disponibilidad, gran fiabilidad, alto rendimiento, baja latencia y rentables;

*f)* que el procesamiento de datos en tiempo real (*streaming*), basado en sistemas reactivos orientados a mensajes, ofrece un alto grado de resiliencia y escalabilidad para la tecnología de datos de eventos basada en la nube,

resuelve encargar a las Comisiones de Estudio 13, 16, 17 y 20 del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT

1 que sigan estudiando y evaluando las Recomendaciones existentes, las que se revisen y las nuevas relativas a tecnologías de datos de eventos basadas en la nube;

2 que formulen recomendaciones al Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones sobre la manera de abordar los asuntos ajenos al mandato de las Comisiones de Estudio;

3 que formulen recomendaciones sobre la localización de datos y la seguridad de la información de extremo a extremo de la tecnología de datos de eventos basada en la nube,

encarga al Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones

que dirija una actividad concertada entre las Comisiones de Estudio correspondientes a fin de acelerar la labor de normalización de las tecnologías de datos de eventos basadas en la nube,

encarga al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones

1 que preste la asistencia necesaria con miras a acelerar la labor de normalización de las tecnologías de datos de eventos basadas en la nube y alentar la participación y la presentación de contribuciones de los Estados Miembros, en particular los países en desarrollo;

2 que ayude a los Estados Miembros mediante el intercambio de conocimientos y la capacitación, la organización de talleres, seminarios web, herramientas sobre tecnología de datos de eventos basada en la nube y la elaboración de informes sobre la tecnología, su estado actual y casos de uso;

3 que organice uno o más talleres para reunir requisitos y aportaciones sobre esta tecnología de una gran variedad de interesados,

invita a los Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas

a presentar contribuciones para la elaboración de normas sobre las tecnologías de datos de eventos basadas en la nube.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_